



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 137/96

FUNDAMENTOS

La ruta nacional número 250 que une el Alto y Medio Valle con la capital provincial presenta en la actualidad un profundo deterioro en todo su trazado, pero fundamentalmente en el tramo comprendido entre Choele Choel y el paraje "El Solito" (90 kilómetros).

Pero la mayor peligrosidad se observa en el tramo entre el puente de Choele Choel y el puente de Pomona ya que al tránsito pesado con destino al Puerto de San Antonio Este, se suma la intensa movilidad del sector productivo propio del Valle Medio.

Puede constatarse que la carpeta asfáltica en el tramo "puente a puente" se encuentran en muy mal estado, convirtiendo en alta peligrosidad su tránsito donde ya han ocurrido accidentes de gravedad.

A las deformaciones y baches se suma la elevación de la carpeta, no existiendo hasta el momento señalización de precaución.

Todas estas falencias requieren de una reparación inmediata.

Por ello:

-Accatino, Isidori,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado la gestión del interventor de Vialidad Provincial ante la Dirección Nacional de Vialidad a efectos de que adopte con urgencia las medidas tendientes a la reparación de la ruta n° 250 y consolidación de banquetas, muy especialmente el tramo "puente a puente" desde Choele Choel a Pomona.

Artículo 2°.- De forma.